



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170119-1-2017

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		ANABIA JULIETH ANGARITA GALINDO	
<b>PLAZO INICIAL</b>		9 mes(es)	
<b>VALOR INICIAL</b>		VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$22.500.000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACION</b>
170119-0-2017		28 de Abril de 2017	1
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.		9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>		VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$22.500.000.00)	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION</b>			
<b>VALOR DE LA ADICION</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCION</b>	
VALOR ESTA ADICION: ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11,166,667.00)		PLAZO ADICIONAL Cuatro (4) meses y Catorce (14) días Calendario	
NUEVO VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$33,666,667.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y catorce (14) días Calendario	
<b>CDP No.</b>	16 del 11 de Enero de 2018	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b>	
<b>Código</b>	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00,	22 de Junio de 2018	
<b>CLASE DE MODIFICACION</b>	Prorroga y Adición		
Se modifica la estipulación contractual No 3. Forma de Pago, la cual quedará así: Forma de Pago: El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. B) Doce (12) mensualidades vencidas de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$2.500.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. C) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.			
2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.			
3 CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>25 ENE 2018</b>			

*M.P.P.*

Carrera 30 No. 25-90  
Codigo Postal 111311  
PEX: (571) 338-5000  
información Línea 199  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@sand.gov.co  
No. 889 999 057-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170119-1-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH  
000432 de 25 de noviembre de 2016

Por el Contratista

**ANABIA JULIETH ANGARITA GALINDO**  
CC-1013625644

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@snd.gov.co  
Tel. 999 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**